



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4721

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 30-03-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-04-2021

Folio: 2021-4721

Certificado de ingresos: 2021-269139
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARMEN ELENA TINOCO RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 412-030-020

Propietario: CARMEN ELENA TINOCO RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE MONTE TABOR 4337 COLONIA QUINTAS CAROLINA I

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	64.65	0.00	0.00		1,738.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	64.65	0.00	0.00		115.88
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	64.65	0.00	0.00		231.76
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	64.65	0.00	0.00		173.82
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			129.30	0.00	0.00		\$ 2,259.63

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1567 LETICIA SOTO URIBE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-04-2021 9:5:0

Usuario:

Dirección: null

302d021424553663709c60c698e0a19be4477ea1b9a3a7f502150085b6607e6028fd3e0b379eba68cd3f7b0c0178d6